



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional** de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo a las 13:30** trece horas con treinta minutos del día en que se actúa.



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**Punto No. III
ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria al Mérito municipal Jiquipilco 2023 Jiquipilquense, en el marco de la conmemoración del CCI aniversario de la erección del municipio.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, indica que desea agregar el punto numero VI del orden del día, correspondiente a la "Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023)", recorriendo los subsecuentes puntos del orden del día, así mismo **pregunta** a los integrantes de la sesión si alguien desea agregar algún asunto por tratar, al no haber comentario alguno, el Presidente Municipal, indica que el orden del día de la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación de las actas de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria al Mérito municipal Jiquipilco 2023 Jiquipilquense, en el marco de la conmemoración del CCI aniversario de la erección del municipio.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023).
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.



2023: AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa someta a consideración del cabildo; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes de este H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Punto No. IV
ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la lectura, análisis y aprobación del acta de la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al voto de las Mujeres en México

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/23. Se aprueba por unanimidad el acta de la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. V CCI ANIVERSARIO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria al Mérito Municipal Jiquipilco 2023, en el marco de la conmemoración del CCI aniversario de la erección del municipio.** En atención a los siguientes antecedentes: El próximo 27 de septiembre del 2023, se conmemora el CCI (Ducentésimo Primer) aniversario de la erección de nuestro municipio, motivo por el cual, en el marco de dicha Conmemoración, el municipio de Jiquipilco, la administración 2022-2024 pretende galardonar a las y los Jiquipilquenses que, por su trascendental contribución en su profesión, arte u oficio, han puesto en alto el nombre de nuestro municipio.

Por tal motivo se propone la siguiente convocatoria:

El H. Ayuntamiento de Jiquipilco, en el marco de la Conmemoración del CCI Aniversario de la Erección del Municipio de Jiquipilco

CONVOCA

A las y los Jiquipilquenses quienes por sus acciones, obras, trayectoria y liderazgo sean acreedores a la **PRESEA AL MÉRITO MUNICIPAL 2023** que el H. Ayuntamiento de Jiquipilco otorga con motivo del CCI Aniversario de la Erección de Municipio, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Primera: Las y los candidatos a obtener la "Presea al mérito municipal 2023" deberán ser personas originarias o vecinos del Municipio de Jiquipilco y que han demostrado actitudes y valores éticos y morales.

Segunda: El registro de las y los candidatos será en la Secretaría del H. Ayuntamiento de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 hrs. a partir de la publicación de la presente y hasta el día 8 de



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

septiembre de 2023, llenando el formato expreso de registro y adjuntando archivos en físico y digital los siguientes documentos:

- a. Copia del acta de nacimiento;
- b. Copia de identificación oficial (INE);
- c. Comprobante domiciliario;
- d. Currículum vitae o autobiografía;
- e. Documentos probatorios pertinentes, incluyendo memorias fotográficas;
- f. Una fotografía tamaño infantil para la ficha de registro;
- g. Informe de no antecedentes penales.

Tercera: El registro de las y los candidatos puede ser propuesta y/o auto propuesta y será responsabilidad del solicitante en el plazo señalado.

Cuarta: Las categorías en las cuales se otorgará la "Presea al mérito municipal 2023", son las siguientes:

1. **"Presea al mérito municipal 2023" De Ciencias, Artes y Letras.** Se otorgará a las personas que con su trabajo hubieren contribuido al avance de los conocimientos, del acervo científico, artístico y cultural del municipio.
2. **"Presea al mérito municipal 2023" De Pedagogía y Docencia.** Se otorgará a quienes hayan realizado aportaciones relevantes en el campo de la pedagogía, la investigación educativa o que se hayan destacado por su trayectoria docente.
3. **"Presea al mérito municipal 2023" A la Juventud.** Será entregada a las mujeres y a los hombres en edad comprendida entre los 12 y los 29 años cuya conducta o dedicación al estudio, trabajo y acciones destaquen con entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos.
4. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Deporte.** A las personas que se destaquen por el fomento, la protección y el impulso de la práctica del deporte o por su destacada actuación o trayectoria en alguna de sus ramas.
5. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Cívico y a la Preservación del Ambiente.** Se otorgará a quienes constituyen en su comunidad ejemplos respetables de dignidad cívica por



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagesimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

- su diligente cumplimiento de la ley, por un relevante comportamiento de participación ciudadana o por la realización de actos heroicos, que hayan realizado acciones notables para la protección, preservación, restauración y mejoramiento del equilibrio ecológico, forestal y del medio ambiente en el municipio.
6. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Municipal y la Administración Pública.** Serán acreedores los servidores públicos del municipio que desempeñaron sus labores con honradez, diligencia, constancia, eficiencia, corresponsabilidad y eficacia durante las administraciones anteriores al año 2022.
 7. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Trabajo y al Impulso Económico.** Se conferirá a las personas que por su capacidad organizativa o por su eficiente entrega a su cotidiana labor mejoren la productividad, que sean ejemplo estimulante para los demás compañeros, que beneficien a la comunidad, al interés público y social, generando empleos o propiciando la consolidación económica, considerando a las y los artesanos.
 8. **"Presea al mérito municipal 2023" A la perseverancia en el Servicio a la Sociedad.** Se otorgará a la constancia y firme permanencia en el trabajo de los servidores públicos por su evidente desempeño, gestiones, obras, acciones, trayectoria y liderazgo en bien de los Jiquipilquenses, incluyendo a quienes hablan nuestras lenguas originarias.
 9. **"Presea al mérito municipal 2023" A la Defensa de los Derechos Humanos.** Se entregará a las personas que se hayan destacado por su lucha contra la discriminación por razones de género, edad, capacidades corporales o mentales, condición social, étnica o racial y que hayan emprendido programas, campañas o acciones de inclusión que repercutan en el mejoramiento de vida de grupos vulnerables.
 10. **"Presea al mérito municipal 2023" A los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.** "Policía Jiquipilquense del Año". Se entregará a quien desempeñó funciones en el área de seguridad y/o que se destacó notablemente por su actuación honesta, valiente o heroica, cuyo fin fue salvaguardar la integridad de los Jiquipilquenses.
 11. **"Presea al mérito municipal 2023" Al Mérito Agrario.** Se otorgará a productores agropecuarios, acuícolas y demás actividades en esta área, en lo individual o colectivo, que se distingan por



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

los buenos resultados derivados de la implementación de prácticas y métodos modernos, eficientes, amigables con el medio ambiente y sustentables que permiten ampliar y diversificar la producción y comercialización, favoreciendo la producción, el desarrollo del campo y mejorando la calidad de vida de los Jiquipilquenses.

Quinta: El acuerdo del Comité y la aprobación del H. Ayuntamiento que determine a los ganadores de la Presea en sus distintas modalidades, se publicará en el Periódico Oficial del Municipio de Jiquipilco, Estado de México, denominado Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Sexta: La Presea será otorgada por el Cabildo en Pleno en ceremonia solemne el día 27 de septiembre de 2023, en la Plaza de la Reforma N° 1, Colonia Centro, de la Cabecera Municipal a las 11:00 hrs.

Séptima: La "Presea al mérito Jiquipilquense 2023", en las modalidades y denominaciones señaladas, podrá concederse post-mortem o a personas con discapacidad.

Octava: La "Presea al mérito Jiquipilquense 2023", por ningún motivo podrá ser otorgada a persona alguna que haya recibido dicho galardón con anterioridad.

Novena: El llenado incorrecto de datos o la falsedad de los mismos, anula la participación en el proceso.

Décima: Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el comité organizador de dicha presea.

Jiquipilco, Estado de México, 01 de septiembre de 2023.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueba por unanimidad la Convocatoria al Mérito municipal Jiquipilco 2023, en el marco de la conmemoración del CCI aniversario de la erección del municipio.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo y la convocatoria correspondiente.

**Punto No. VI
FAIS 2023**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento Constitucional Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023)**. En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio numero DOP/259/2023 de fecha 29 de agosto de 2023, signado por el Ing. Enrique Torres Medina, Director de Obras Públicas, dirigida a la Secretaria del Ayuntamiento, solicita se someta a consideración del cabildo la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación de las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento Constitucional Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2023), por lo que se presentan las obras siguientes:

Folio MIDS	Nombre de la obra	Monto propuesto
219485	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en carretera que conecta con la colonia Morelos, ubicada en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco.	\$8,000,000.00
219795	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en carretera que conecta con la comunidad de Ejido Loma de Malacota, ubicada en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco.	\$10,000,000.00
219982	Construcción de Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan municipio de Jiquipilco.	\$10,000,000.00

En uso de la voz el Arq. Efrén Barrios Ruiz, Subdirector de Obras Públicas procede a explicar las obras a ejecutar con la partida FISE (2023), indicando que están en espera del oficio de autorización que estará por llegar entre septiembre y octubre posterior a ello, se podrá realizar el proceso de contratación para la ejecución de las obras mencionadas; el Presidente Municipal, sugiere al Subdirector de Obras Públicas, elaborar un proyecto de cambio de



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

imagen, donde se encuentra el campo de futbol de Santa Cruz Tepexpan, para construir un paradero donde se ejecutara la construcción de la Unidad Deportiva de Santa Cruz Tepexpan, indicando que ese proyecto se pueda ejecutar el siguiente año; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, solicita al Presidente Municipal, considerar el siguiente año alguna obra de impacto, si el recurso alcanza; el Presidente Municipal, manifiesta que como obra de impacto se puede considerar la construcción de la casa del adulto mayor o una estancia infantil, mismo que se tiene que valorar.

El Presidente Municipal instruye al M. en E. Javier Balderas Hinojosa; el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/23. Se aprueban por unanimidad las acciones a desarrollar por el H. Ayuntamiento de Jiquipilco, para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS 2023).

PMJIQ/SA/SEGUNDO/23. Publíquese el presente acuerdo.

Punto No. VII ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**:

1. Como primer asunto se tienen las actividades que el Comité Conmemorativo del CCI aniversario del Municipio de Jiquipilco a considerado llevar a cabo, el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración abordar las sugerencias, propuestas a desarrollar con motivo del aniversario del Municipio de Jiquipilco, por lo que sugiere la entrega de preseas, así como declarar como patrimonio municipal las obras que con motivo del bicentenario del municipio fueron edificadas, mismas que se ejecutaron el año pasado; así mismo proponen desarrollar un torneo de ajedrez por el motivo mencionado, con la finalidad de realizar actividades con enfoque; el Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor, sugiere llevar a cabo una expo de gastronomía y una expo del pulque, para mostrar los platillos



2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

más emblemáticos de Jiquipilco, así como empezar los festejos dos domingos antes de la fecha del aniversario; el C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor, sugiere que participen dentro de esas actividades las Escuelas Preparatorias del Municipio; los integrantes del cabildo acuerdan llevar a cabo una reunión con el Comité Conmemorativo del CCI Aniversario del Municipio de Jiquipilco, el día martes a las 10:00 horas, para abordar y generar acuerdos relacionados a las actividades del aniversario del municipio de Jiquipilco.

2. El Secretario del Ayuntamiento, comenta que, derivado de la asistencia a la conferencia de responsabilidades administrativas impartida por la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, el Presidente Municipal hará la entrega las correspondientes constancias a los integrantes del cuerpo edilicio; el Presidente Municipal, procede a realizar la entrega de las constancias los integrantes del Cabildo.

Finalmente se da por concluido el presente punto, relativo a Asuntos Generales.

Punto No. VIII **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, hace uso de la voz, siendo las 17:38 diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de la **Septuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

IMELDA M

MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



JIQUIPILCO
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO
JIQUIPILCO**

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR**

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA**

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR**

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA**

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR**

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR**

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA**

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS